

IQUIQUE, 16 de septiembre de 2011

**Decreto Alcaldicio N° 1199**

La Sra. Alcalde, con esta misma fecha, ha expedido el siguiente Decreto

**VISTOS:**

Decreto Alcaldicio N° 1105 de fecha 30 de agosto de 2011, que aprueba actividad municipal denominada Actividades del Mes de Septiembre.-

Nota de pedido N° 77 de fecha 07 de septiembre de 2011, de Dirección de Turismo y Cultura a Departamento de Adquisiciones.-

Memorandum N° 321 de fecha 13 septiembre de 2011, de Dirección de Turismo y Cultura a Adquisiciones, adjuntando evaluación de proveedores.-

Ficha licitación N° 2404-83-L111, Servicio de Producción y Desarrollo de eventos de fecha 07 de septiembre de 2011, emitido a través de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).-

Comprobante de ingreso de oferta de fecha 13 de septiembre de 2011, de Inversiones Pukara Ltda., emitido a través de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).-

Comprobante de ingreso de oferta de fecha 13 de septiembre de 2011, de Sociedad Soudy, Venegas, Sanhueza Limitada, emitido a través de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).-

Cuadro comparativo por líneas de fecha 13 de septiembre de 2011, emitido a través de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).-

Buscador de licitaciones de fecha 13 de septiembre de 2011, emitido a través de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).-

Resumen de cotizaciones O.C. 1385 de fecha 13 de septiembre de 2011, de Sección de Adquisiciones.-

Comprobante Presupuestaria de Obligación PR 006789 de fecha 13 de septiembre de 2011, de Departamento de Finanzas.-

Informe de Refrendación N° 83 de fecha 13 de septiembre de 2011, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.-

Contrato Prestación de Servicios de fecha 14 de septiembre de 2011, suscrito por Sociedad Soudy, Venegas, Sanhueza Limitada.-

Decreto Alcaldicio N° 291 de fecha 10 de diciembre de 2008, que designa como Alcalde de la comuna de Iquique a doña Myrta Dubost Jiménez.-

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Apruébese contrato prestación de servicios de fecha 14 de septiembre de 2011, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique representada por su Alcalde doña **MYRTA DUBOST JIMENEZ, y SOCIEDAD SOUDY, VENEGAS, SANHUEZA LIMITADA**, para servicio de producción y desarrollo de eventos para actividad municipal denominada "**Tarde Criolla**", por un valor hora de \$ **1.899.999** (un millón ochocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos), impuesto incluido, con vigencia desde su suscripción hasta el 30 de septiembre de 2011, el servicio será prestado el día 17 de septiembre de 2011, a contar de las 14:00 Hrs. en sector Cavanca.-

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

Número Cuenta	PPTO	Obligaciones	Saldo
2152208011001	467.932.915	219.554.924	248.377.991

Anótese, comuníquese y archívese.

(FDOS): "MYRTA DUBOST JIMENEZ, ALCALDE, MARIA ANGELICA VEGA PINTO, SECRETARIA MUNICIPAL".

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines que haya lugar,

Le saluda atentamente a Ud.

MDJ.MAVP.ACA.JVH.pqq



*Maria Angelica Vega Pinto*  
MARIA ANGELICA VEGA PINTO  
SECRETARIA MUNICIPAL